



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Norcasia, Caldas, 03 de junio de 2022. Se deja en el sentido de informar que el mandatario judicial de la parte actora, aportó el comprobante de pago de los derechos de registro en la Oficina de tránsito de La Dorada, respecto de la medida decretada en el presente proceso.

A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la entidad de registro.

Va para decidir.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. Juzgado: 2022-00026

Vista la constancia de Secretaría que antecede, y habiendo transcurrido ya un tiempo prudencial desde la cancelación de los derechos de registro, REQUIÉRASE a la Dirección de Tránsito y Transporte de La Dorada, Caldas, para que allegue certificado de tradición de la motocicleta objeto de medida, donde se evidencia la prosperidad de la misma.

Líbrense las comunicaciones a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
JUEZA